

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 60.1298.2005 de la Junta Directiva, por el que se autoriza adicionar un tercer párrafo al artículo 24 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.- 839/2005.

Lic. Benjamín González Roaro
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la autorización para adicionar un tercer párrafo al artículo 24 del Estatuto Orgánico del Instituto, se tomó el siguiente:

ACUERDO 60.1298.2005.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 157 fracciones V y XVI de la Ley del ISSSTE, autoriza adicionar un tercer párrafo al artículo 24 del Estatuto Orgánico del Instituto, para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 24.- ...

...

Asimismo, podrá conferir poderes generales y especiales a terceros, para llevar la representación y defensa jurídica de los intereses del Instituto.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 27 de octubre de 2005.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 221125)

AVISO por el que se da a conocer que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, está disponible en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006 DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ESTA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en el artículo 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 163 fracción XII de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos cuarto y segundo transitorio del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005, se comunica al público en general que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, está disponible en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica www.cofemer.gob.mx.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2005.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 221106)